

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases é individuos de tropa. NA peseta.

Cuarta plana. 0,25 ptas. línea.
Tercera ídem. 1
Segunda ídem. 1,50
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

EL EJERCITO Y ARMADA
DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS
Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal
Redacción y Administración
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436
M. de Velasco y C.-Pizarro, 15. MADRID

Los contra maestres de la Armada

Los políticos españoles se parecen á los niños. Así como éstos para determinar la altura de un compañero dicen: «Fulano es más alto que Zutano, ó es más bajo que Mengano, ó es igual á Perengano», midiendo siempre por comparación, así los políticos, para recompensar ó justificar el mérito ó las penalidades de una especialidad, recurren al mismo procedimiento: á la equiparación, á la asimilación, que en muchos casos producen el descontento y, lo que es peor, el perjuicio. En vez de dar á cada especialidad lo que es suyo, lo que la corresponde, lo que de derecho la pertenece con arreglo á sus actividades, peligros, fatigas, sufrimientos, aptitudes y sacrificios, imprimiéndola un carácter propio y bien determinado que acentúe la especialización y la purifique y dignifique por el estímulo, lo que hacen es todo lo contrario. Asimilan, equiparan, miden y juzgan por comparación lo que no es ni puede ser comparable, y así va ello, y así surge el embrollo, la confusión, la desigualdad y el disgusto, y en muchos casos los enconos y hasta las envidias y los odios. No nos cansaremos de repetirlo: más que en ninguna parte en la Marina de guerra es en donde con mayor fuerza se imponen las especializaciones bien deslindadas, con sus deberes y derechos bien claros y definidos, con una fuerte retribución á fin de que todas estas especialidades bien retribuidas, y todas bajo la dirección única del Cuerpo general de la Armada, que es el director supremo, que es otra especialidad que las abarca todas: la especialidad de la navegación, de la táctica, de la estrategia naval, de la creación del momento psicológico del combate, del combate mismo, contribuyan eficazmente á la victoria. Seguir con el antiguo sistema de retribuciones mezquinas, casi miserables, á las diversas especialidades que bajo el mando y dirección del Cuerpo general de la Armada han de contribuir con su saber y sus sacrificios á que nuestra Marina de guerra sea la heroica Marina tradicional; seguir con ese sistema de sobriedad forzosa cuando empezamos á crear escuadra, nos parece el más desdichado de los sistemas; nos parece que es introducir á Doña Necesidad y colocarla como dueña y señora en un suntuoso palacio. Ha dicho Stuart Mill que las campañas de Prensa, para que surtan sus efectos, han de ser cortinas, incandescentes, han de ser como la gota de agua que horada la piedra, pues si no son así, el vulgo — y los políticos casi siempre forman parte del vulgo — las olvida pronto, los asuntos y notas de actualidad los distraen, y no se consigue nada, y todo lo defectuoso, lo anormal, lo erróneo, lo desequitativo y hasta lo inhumano y lo monstruoso se perpetúan en los Estados. Fíeles nosotros á la doctrina de ese grande hombre, hemos de insistir cuanto sea necesario para que una realidad científica se imponga económicamente, para que se destaquen cada vez más las especialidades y tengan carácter propio, retribución adecuada y derechos propios de cada una, según sus méritos. Y dicho esto, expongámonos algo — todo no cabe en un artículo — de lo que son esos hombres modestos, esos hombres sufridos, ruidos, pacientes, bondadosos, que se denominan contra maestres de la Marina de guerra, y que tan mal retribuidos se hallan. Por de pronto, estos hombres que tantos servicios prestan á la Armada tienen necesidad de una preparación, no

son analfabetos como creen las gentes. Pero su labor, ni sus méritos, no radican ahí, no están en haber ingresado de niños en la «Escuela de aprendices de marineros», ni en haber hecho los mismos estudios que un sargento del Ejército, ni en haber sufrido después un examen de reválida para obtener su título de contra maestro, no. Ahí no radican los méritos positivos del contra maestro de la Marina de guerra, aunque ese aprendizaje y esos estudios tienen su importancia. El trabajo sólo, real, aunque obscuro, del contra maestro de la Armada comienza educando, desbrozando, desbastando á la marinería que llega á los barcos de guerra procedente de la inscripción marítima, pescadores pobres, sin más luces que las del sol, cuando no procede de los desadaptados y de los niños y mozos que la desventura, el abandono, la carencia de familia ó de freno moral, arroja á las playas á vivir como puedan, sin oficio ni profesión, y con un total desconocimiento de sus deberes y de que existen leyes en el mundo. El contra maestro, al igual que el educador, saca de este bloque informe, de esta masa humana, el hombre, el marinero con noción exacta de sus deberes, el marinero que ha de prestar tantos servicios en el barco. El contra maestro es el que crea la marinería, él es quien la extrae de ese inmenso bloque constituido por la miseria, el abandono y la ignorancia. El contra maestro es un educador. Antes que nada, hace hombres. ¡Cuántos viejos marineros hemos tratado que no se les caía de los labios el nombre del contra maestro que los educara — como ellos decían gráficamente, — que los hiciera hombres, que los apartara de un mal camino, quizás del camino de la delincuencia! Porque es de advertir, digan lo que quieran los ignorantes, que en los barcos se hace labor rentadora, labor social, y en ellos se redime á millares de infelices á quienes abandonaron sus padres y la sociedad, trocándolos en hombres útiles á esa misma sociedad. El contra maestro crea al marinero. De esa masa humana, pero amorfa, sin forma, respecto á profesión, instrucción y deberes, saca el hombre con deberes, con profesión, y muchas veces hasta con instrucción. ¿Y no es digna de toda esa gran labor, esa obra rentadora que los contra maestres llevan á cabo? ¿Y han de estar mal retribuidos, pobremente pagados, los hombres que tienen que realizar tal faena, que bregan con mozos indómitos, inadecuados, lo mejor de la sociedad, lo mejor de cada casa? ¿Y han de estar mal retribuidos estos educadores positivos, estos pedagogos prácticos, hoy, que por toda labor educativa se piden grandes premios y retribuciones? ¿Hay nadie que desarrolle una pedagogía práctica, educadora, moralizadora y encauzadora como la que realizan los contra maestres, mal recompensados y sin medios materiales pedagógicos? Este solo hecho, esta labor sola, ¿no es digna de mejor recompensa? Aunque no hicieran más los contra maestres que este arranque de la cantera social, que esta extracción del bloque inmenso de la miseria física é intelectual, que este desbaste, que este trapeado de hombres y adolescentes inadaptados en hombres adaptados, conscientes, conocedores y cumplidores de sus deberes y útiles á su Patria y á la sociedad, ¿no serían dignos por esta sola labor, por esta labor paciente, por esta labor ruda y dolorosa, que necesita un gran conocimiento del corazón humano, un gran dominio, adjuvado pacientemente en la práctica de la psicología humana, por el roce con las deformidades sociales, no merecerían estos reformadores de la adolescencia

mal inclinada y de la juventud torcida ó ignorante, estos reformadores prácticos, otra retribución distinta de la miseria que tienen hoy, y otro porvenir más risueño, algo más humano del que hoy se les presenta?

Maquinistas de la Armada

Ayer y hoy. Apreciada por el Gobierno, allá por los años de 1850, cuestión de vital interés, de alta conveniencia nacional, la creación de maquinistas idóneos para la Armada, fué instalada en Ferrol por Real decreto de 22 de Mayo de dicho año una Academia de enseñanza para ingenieros mecánicos y maquinistas á la vez, que reorganizada sobre nuevas bases en Febrero de 1852, quedó circunscrita exclusivamente á Academia para los últimos. No resistió, á su vez, esta segunda Academia sino hasta Marzo de 1856, en que fué clausurada. Sin buenos maestros que guiasen bien á los alumnos; recargados éstos, además, con una instrucción más libresca y teórica que práctica, estaba fatalmente condenada á morir desde sus comienzos. Tres años después, en Diciembre de 1859, ante el apremio cada día creciente originado por la falta de maquinistas, fué planeado y aprobado un Reglamento para conductores de máquinas, cuyos resultados dejaron también mucho que desear. Todo esto era debido á que la juventud, estimándose rebajada por los cortos sueldos asignados y las no muy elevadas consideraciones que se regateaban de una manera extraordinaria, huía de abrazar tan honrosa carrera. Especialmente en Ultramar los sueldos eran muy inferiores á los estipulados en los contratos que la necesidad venía obligando á celebrar con personal extranjero. Fortuna fué que, advertido el legislador de estos extremos, previendo los gravísimos inconvenientes que en un día podrían surgir de continuar como hasta entonces desatendido ramo tan importante del servicio del Estado, decretó en Octubre de 1863, con plausible deseo y mejor acierto que en intentos anteriores, otra nueva reorganización para maquinistas, asignando á éstos sueldos decorosos y considerándolos en todos los empleos como una clase distinguida que seguía en categoría á la de los oficiales mayores. Se echó de ver, pues, que en los tiempos aquellos en que la máquina marítima de vapor estaba realmente en mantillas, preocupaba al Estado la solución del problema de formar buenos maquinistas para la Armada, estableciéndose, una tras otra, dos distintas Academias preparatorias. Perceitado más tarde de la alta misión reservada á este personal, y que los constantes progresos de la ciencia y de las artes venía señalando, estimuló á la clase con sueldos equitativos, con premios de constancia y con pensiones de viudedad y de orfandad, hoy anuladas sin que se nos alcance la razón de ello. Desgraciadamente, vuelve el legislador de su acuerdo, y, entendiendo su duda que el hacer las cosas mal es lo que importa, acomete una tercera reorganización, la actual vigente, que lleva fecha de Marzo del 90, que vino á hacer tabla rasa de todos los derechos adquiridos, y de las justas aspiraciones que alentaba el espíritu de la Corporación. La lógica del legislador en España suele ser peregrina, pensando así: Puesto que la Ciencia y el Arte de consuno han aportado nuevas máquinas á los buques, la misión del maquinista ha crecido en importancia, siendo mayores y más difíciles los servicios del maquinista, que necesita más variados é intensos conocimientos cada día, antes que aumentar la cuantía de sus sueldos proceda rebajarla. Y como, por otra parte, exigio sueldo y grandes consideraciones parece que no compensaban... quedan de sargentos á secas los hasta hoy estimados casi oficiales mayores... ¡Y aquí no ha pasado nada!

largo periodo de tiempo el personal que nos ocupa ha procurado responder, y ha respondido, á las necesidades todas del servicio, desvelándose por conocer toda maquinaria nuevamente inventada, noble intriga que hoy alcanza el estudio prolijo, detenido y concienzudo de los motores de turbinas de que irán provistas las unidades de combate que á la sazón se construyen. Es, pues, naturalísimo que para el Cuerpo de maquinistas resulte dolorosa cualquier comparación entre el pasado, holgado relativamente, y el presente, entre el ayer honorable y el hoy desprestigiado, entre lo que se fué y lo que se es. Y en otro orden de consideraciones, ¿cómo se trata y se retribuye al maquinista de los buques del comercio? ¿Se le considera y se le paga como en la Marina de guerra? Esta comparación, que es dolorosa, obliga á los maquinistas de la Armada á no descansar en su constante y respetuosa súplica, demandando de los Poderes públicos justicia, puesto que la súplica mesurada y hasta la queja respetuosa no constituye delito, esperando que la lamentable situación actual varíe y llegue para clase tan digna de consideración y de mayores emolumentos la ansiada hora del justo mejoramiento y de la mayor satisfacción interior. Cojinetes.

Coincidiendo con "El País"

Dice nuestro estimado colega en su editorial de ayer: «El Sr. Ruiz Zorrillo, y su biógrafo, recordará, seguramente, el gran discurso pronunciado por el honrado jefe de los radicales en Cartagena, precisamente en Cartagena, discurso conocido en la Historia por el de los puntos negros. Honrado es el Sr. Canalejas, pero dijérase que gusta de la gente que no lo es, según la protege, defiende y hasta mimas. Puede ocurrir que el presidente sea prisionero de esa tropa: no lo sabemos; pero lo que nadie ignora es que en la situación aparecen muchos puntos negros.» Conforme, de toda conformidad, debiéndonos á debilidades de carácter tan extraña situación.

La Patrona de los marinos

Este año celebrará la Marina española grandes fiestas en honor de su Patrona la Santísima Virgen del Carmen. En Madrid, los festejos son muy variados, y se ajustarán al siguiente programa: El día 15, por la noche, verbena en los patios del Ministerio de Marina, en la que tomarán parte las clases de la Armada. El día 16, á las once de la mañana, habrá una misa cantada en la Catedral, á la que asistirán todas las fuerzas de la Armada, así como el ministro de este departamento, estándole encomendado el sermón al eminente orador sagrado señor obispo de Stón, cuya elocuencia es tan admirada. Después se dará una comida extraordinaria á las clases y soldados. Banquete en Parisiana, al que asistirán todos los generales, jefes y oficiales de los Cuorpos de la Armada, y por la noche función teatral en dicha Parisiana, á la que podrán asistir las familias de los marinos. El día 17 se celebrará en la Catedral una misa de Requiem en sufragio de las almas de los marinos fallecidos durante el año. Se ruega á las familias de los marinos que no tengan en el ministerio de Marina las señas de sus domicilios y quieran asistir á los actos de las misas y teatro en la tribuna especial, pidan las tarjetas de invitación al ministerio, cuyas tarjetas están hechas por cierto con esmerado gusto y sencilla elegancia. En el extremo izquierdo de la parte alta tienen un lezo con cinta de los colores nacionales, del que pende una medalla de aluminio con la efigie de la Virgen del Carmen, y el texto, con caracteres góticos á diversas tintas, forma un conjunto bonito y artístico que acredita el gusto de nuestros marinos, que con esta función religiosa dan pruebas de su acendrado amor y ferviente devoción á su Patrona la Virgen del Carmen. Que la Nación y sus Gobiernos comprendan la necesidad de fomentar nuestro poder naval y hagan para ello toda clase de sacrificios, es todo cuanto nosotros deseamos y vemos pidiendo con incansable tesón, movi-

dos por un alto sentimiento: por el de que España sea respetada y su bandera tremole en todos los mares como en más felices tiempos.

Los maquinistas de la Armada y el general Ochando

La enmienda presentada en el Senado por el general Ochando al proyecto de reforma de plantillas de la Armada, sometido á las Cámaras por el señor ministro de Marina, procurando mejorar á los maquinistas de la Armada, ha parecido tan justa y ha encarnado tanto en el laborioso personal citado, que desde los cañoneros de Fuenterabía y Tuy, torpederos y otros barcos, como el «Princesa de Asturias» y el «Doña María de Molina», hasta los cruceros «Cataluña» y «Carlos V» y el acorazado «Pelayo», sin dejar de incluir al yate «Giralda» y la «Nautilus», de toda la costa han llegado felicitaciones al citado senador, animándole para que al reanudarse las sesiones de Cortes perseverare en sus laudables propósitos, en bien de la futura escuadra y de sus maquinistas. Los telegramas y cartas pueden condensarse en una que hemos visto, escrita en Larrache, que contiene los párrafos siguientes: «Con mezcla de sorpresa y de satisfacción hemos leído la enmienda presentada, la cual ha venido á poner de manifiesto una vez más el recto criterio y alteza de miras tan características en el general Ochando. Espíritus templados en las aguas de la adversidad, acostumbrados por tradición al olvido, no es de extrañar la sorpresa ante el noble ejemplo del senador que se propone levantar su voz autorizada en pro de un personal modesto, pero de servicios indiscutibles prestados á la Marina. Convencida ya ésta de la necesidad de la reorganización y mejoramiento del personal de maquinistas, como base principalísima de su sostenimiento, sólo faltaba que personas de tanto prestigio y significación iniciasen la reforma, para llevar la satisfacción interior al seno de la colectividad y servir principalmente los sacrificios y superiores intereses de la Patria.» El sueto anterior, inserto en nuestro estimado colega La Mañana, demuestra lo hondo de la labor del ilustre general Sr. Ochando, que viene ha largo tiempo dedicando sus energías intelectuales al mejoramiento de todos los servicios militares de tierra y de mar, y al del personal que los desempeña; personal que uno y otro día, por cartas respetuosas y telegramas particulares, viene demostrando al general Ochando su gratitud y su más afectuoso cariño. Tenemos entendido que el dignísimo, ilustrado y laborioso general, que no cesa en sus continuos estudios de organización militar y marítima, se propone abordar en la alta Cámara, tan pronto reanude sus sesiones, la solución de más arduos problemas militares, entre los cuales se destaca el que se refiere á los Cuorpos subalternos de la Armada y á los sargentos del Ejército. En esta noble, justa y simpática labor ha de encontrar el general Sr. Ochando muy bien dispuestos á darle favorable solución á los señores ministros de la Guerra y de la Marina, de los cuales esperan también dichas clases, no muy atendidas hasta hoy, iniciativas benéficas que han de honrar mucho á dichos señores ministros y hacer recordar con general agrado su paso por los Ministerios á cuyo frente están hoy, el día que, por los azares de nuestra política, los dejen. Colegio de Huérfanos de la Guerra Acordado por la Junta económica de este Centro la sustitución de los actuales marfiles por otros abrigos de forma gabán, análogos á los usados por los Colegios de PP. Escolapios, se hace saber por el presente anuncio, para que todos los que lo desean concurren al concurso que se verificará el día 20 del próximo mes de Julio; debiendo presentar modelo de la prenda, muestras de paños y forros, así como tarifa de precios. La construcción se hará de docientos cincuenta abrigos, comprendidas las tallas de ocho á diez y ocho años. El pliego de condiciones se hallará expuesto en las oficinas del Colegio. Guadalajara, 23 de Junio de 1911.— El coronel subdelegado, Luis Lambca.

Una carta

Señor director de EJÉRCITO Y ARMADA. Muy respetable señor: Ha dado usted acogida en ese su apreciable diario al batallador ingeniero D. Aurelio Canudo, de lo cual no pueden menos de felicitarle los dignísimos y beneméritos carabineros y guardias civiles. Es, además, una justa reparación que merece el simpático defensor de dichas clases, al servicio de las cuales viene poniendo cuanto es y cuanto vale.

Doy a usted mi más cordial enhorabuena y le auguro nuevos triunfos con la valiosa ayuda del Sr. Canudo, cuya nobleza, sinceridad, desinterés, arrogancia y valentía para abordar la solución de tanto problema, unos importantes y otros menudos, como surgen en el servicio de ambos Institutos, son noticias y muy apreciadas por los individuos.

Lea usted, señor director, si no la ha leído ya, la «Historia crítica-sintética de la Guardia civil española», debida a la galana pluma del Sr. Canudo, y se convencerá de lo que le digo.

Dos personajes hay que sobresalen y se destacan en esto de la defensa de guardias civiles y carabineros: el Ilmo. Sr. D. Antolín López Peláez, obispo de Jaca, y D. Aurelio Canudo y Cifuentes, hijos ambos del Cuerpo.

El primero, con sus contundentes razones expuestas tan gallardamente en la Cámara, convenció a los señores senadores de lo justo y equitativo de sus peticiones en favor de aquellas clases tan modestas como sufridas.

El segundo, con sus profundas convicciones, su sinceridad, su inquebrantable fe y sus razonados artículos, lleva al ánimo de todos el convencimiento de la justicia de cuanto solicita.

Agrupémonos todos alrededor de D. Aurelio Canudo, prestémosle nuestra ayuda y estemos seguros de que el éxito coronará su labor, labor santa, labor de estricta justicia y de alta conveniencia para la Patria y para ambos Institutos de la Guardia civil y de Carabineros.

Quedo de usted, señor director, con la consideración más distinguida afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Uno de la Guardia civil.

Nosotros, por nuestra parte, procuraremos facilitar a nuestro nuevo redactor D. Aurelio Canudo todos los medios de salir airoso en su noble empresa de defender los intereses de los guardias civiles y de los carabineros, que en constante y rudo servicio, erizado de peligros, dificultades y responsabilidad, bien merecen atención y recompensa.

Una Real orden circular

La siguiente prueba una vez más la previsión, el celo y el interés del señor ministro de Marina por que el Cuerpo de Maquinistas llegue a su mayor grado de instrucción.

La Real orden circular citada, y que lleva fecha 3 del corriente, dice así:

«Para que el personal del Cuerpo de Maquinistas, a cuyo cargo están los motores de turbinas cuya introducción en nuestra Marina militar se iniciará con los tres primeros torpederos que en breve debe entregar la «Sociedad Española de Construcción Naval», S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por ese Estado Mayor Central, se ha dignado ordenar:

- 1.º Los maquinistas de la Armada cuya edad no exceda de la que más adelante se expresa y así lo soliciten, serán destinados durante tres meses a las órdenes del jefe de Ingenieros destinado en la Inspección de las nuevas construcciones del arsenal de El Ferrol, para que en el taller de construcción de turbinas practiquen las operaciones de regulación, fabricación, armado y disposición de estos aparatos.
- 2.º Este personal asistirá diariamente a los trabajos del referido taller, llevará un cuaderno en que diariamente anotará los trabajos que practique, las reglas que a ellos sean pertinentes, las observaciones que estime oportunas y los croquis anotados que sean necesarios para la mejor inteligencia de sus apuntes.
- 3.º Durante su permanencia en el taller, si no se les hubiese designado un jefe especial, estarán subordinados al más caracterizado o antiguo de los maquinistas que constituyan el grupo, procurando en el desempeño de su cometido no entorpecer el trabajo de los obreros y guardando a los empleados y maestros de la «Sociedad Española de Construcción Naval» el respeto y consideración debidos.
- 4.º Transcurrido el plazo señalado para estas prácticas, presentarán al jefe de Ingenieros sus cuadernos, el cual, después de examinarlos y visarlos, dará cuenta del aprovechamiento que los maquinistas hayan obtenido de estos ejercicios.
- 5.º Los maquinistas que deseen adquirir estos conocimientos sobre los motores de turbinas lo solicitarán de la Superioridad por el conducto reglamentario dentro de los veinte días siguientes a la publicación de esta Real orden. Una vez recibidas las instancias se procederá por el Negociado correspondiente a clasificarlas y darles número por orden de antigüedad en el empleo o clase de los recurrentes, y terminada esta clasificación se formarán grupos que no pasen de nueve individuos, procurando que cada grupo comprenda todos los empleos y clases del Cuerpo. Entre los maquinistas de las clases de primeros, segundos y terceros se preferirán los que hubiesen hecho los estudios de la Escuela de Maquinistas en la de El Ferrol.
- 6.º El orden que para el personal se establece quedará subordinado a las exigencias del servicio.
- 7.º Las edades máximas que se fijan para conceder esta instrucción práctica son: Maquinistas mayores de primera, cincuenta y dos años. Idem id. de segunda, cincuenta.

Primeros maquinistas, cuarenta y ocho. Segundos id., cuarenta y seis. Terceros id., cuarenta y cuatro.

8.º Durante los tres meses que como plazo máximo se concede al personal para estas prácticas, percibirán la indemnización de seiscientos pesetas anuales.

9.º Terminadas las prácticas, el ministro de Marina designará el personal de cada grupo que haya de continuarse en buques mercantes dotados con motores de turbinas. Estas prácticas de navegación serán de cuarenta y cinco días de mar efectivos. El precio del pasaje será satisfecho por el Estado, y el personal de maquinistas percibirá el sueldo de embarco que le correspondiera y según los mares en que navegue, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Este personal, durante el tiempo que permanezca embarcado, llevará un diario con todos los antecedentes del viaje relativos a las máquinas y las anotaciones que el interesado estime oportunas para su mejor inteligencia.

Dichos cuadernos los fechará y firmará el interesado en los puntos de partida y de llegada de cada viaje; deberán, además, estar firmados por el maquinista del buque y visados por el capitán del mismo. Terminado el tiempo de embarco que se haya señalado, remitirán los cuadernos a este Ministerio.

10. La solicitud para asistir a las prácticas de que se deja hecha mención en el punto primero, no será óbstatu para que se destine a dichas prácticas, aunque no lo solicite, al personal que la Superioridad tenga por conveniente.

Comisión artillera.

También saldrá en comisión, para un delicado e importante estudio artillero, que no estamos autorizados a decir, un distinguido jefe de Artillería de la Armada, autor de importantes proyectos.

Presta el general Sr. Pidal grandísima atención a todo cuanto se refiere al armamento de los buques, para que éstos estén dotados de cuantos adelantos sean conocidos y resulten con toda la eficacia posible en sus funciones destructoras.

Diario Oficial
(del día 8 de Julio de 1911, núm. 148)

Contiene las disposiciones que en otro lugar indica la firma del Rey.

Infantería.

Matrimonio.—Licencia para contraerlo a D. Fulgencio Saser, capitán.

Indemnizaciones.—Se conceden a los segundos tenientes D. Elías Domenech y don José Hernández.

Caballería.

Destinos.—A ayudante del capitán general de la primera región el comandante D. Carlos López.

Coroneles: D. Juan Chacón y Pedraza, a excedente en la octava región, y D. Saturnino Salvador Hernández, a excedente en la octava región.

Tenientes coroneles: D. Juan Sigler Urquidí, el regimiento Cazadores de Alfonso XIII; D. Carlos González Longoria y de la Vega, al de Cazadores de Galicia.

D. Tomás Gutiérrez Alonso, al de Lanceros de Borbón; D. Miguel Garcés de Maella y Rabanal, a excedente en la cuarta región, y D. José Bravo-Villasante y Gómez, a excedente en la primera.

Comandantes: D. Pedro Martín Fernández, al 13.º depósito de reserva; D. Luis del Río Sepúlveda, a juez de causas de la segunda región; D. Francisco Fermoso Blanco, al regimiento Cazadores de Albuera; D. José Álvarez Moreno, al de Lanceros de España; don Enrique Truchuelo Aguirre, al de Lanceros del Principado.

D. Emilio Esparza Torres, a delegado de Cría Caballar de León; D. Serafín Gorindo Cubero, al regimiento Cazadores de Almansa; D. Mariano Galbán y Hortuñer, al escuadrón de Tenerife; D. Lope Lázaro Fresno, al escuadrón de Gran Canaria; D. Heliodoro García Sant, a delegado de la Cría Caballar de Zamora; D. Ramón España Banqueri, al regimiento de Treviño; D. Alonso Saavedra Vinent, al regimiento Húsares de Pavía; don José Marichalar Barreiro, a excedente en la segunda región, y D. Gerardo Alvear Pedraja, al escuadrón de Escolta Real.

Capitanes: D. Manuel Castelleiro Riva, al regimiento cazadores de Alfonso XII; D. Juan Pereira Villar, a la subinspección de la segunda región; D. Cristóbal Dolz García, al 11.º Depósito de reserva; D. Felipe Salazar Urrizola, a excedente en la segunda región; D. José Oria Galvache, al sexto Depósito de reserva; D. Juan Cubertoret García, al séptimo; D. Faustino Gómez Sáez, al noveno.

D. Ignacio Moreno Diaz, al regimiento Cazadores de Almansa; D. Pío Araneón Robert, al de Húsares de Pavía; D. Luis Freyre y García Leantz, al de Lanceros de la Reina; D. Francisco Morales de los Ríos y García Pimentel, al de Cazadores de Tetuán; D. Manuel Alonso Casco y Tormo, al quinto depósito de reserva.

D. Lorenzo Rodríguez Esteban, al regimiento Cazadores de Albuera; D. Rafael Samaniego Rodríguez, al de Lanceros de Sagunto; D. Francisco Lozano y Gómez de Barreda, al octavo Depósito de reserva, continuando en comisión en la Inspección liquidadora del Ejército; D. Emilio Sanz y Sanz, al 13.º Depósito de reserva.

D. Pedro Velasco Martín, al noveno; don Juan Martín Gómez, al doce; D. Luis Vallejo y Vallejo, al octavo, y D. Miguel Alvarez García, al regimiento Cazadores de María Cristina.

Primeros tenientes: D. Alberto Harce Laguna, al escuadrón de Tenerife, y D. Argemino Pola Alonso, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII.

Licencias.—De dos meses a S. A. R. el Infante D. Fernando de Baviera, comandante, y al primer teniente D. Alberto María de Borbón.

Ingenieros.

Licencia.—De dos meses al teniente coronel D. José Soroa.

Administración Militar.

Clasificaciones.—Se deniega la petición del oficial segundo D. Ricardo Fernández.

Sanidad Militar.

Destinos.—Médicos mayores: D. Mariano Esteban Clavillar, al hospital militar de Burgos, y D. Julio Aldós y Torres, a excedente en la sexta región, y en comisión a las órdenes del inspector de Sanidad militar.

Ascensos.—Al empleo inmediato los médicos segundos D. Alberto Blanco Rodríguez, D. Miguel Roncal y Rico, D. Fidel Pagés y Miravé, D. José Fernández y de Casas, D. Adrián Gavín y Bueno, D. Fortunato García y Gómez, D. Felipe Rodríguez y Martínez Toledano, D. Manuel González Jaraba, D. Antonio Cordero y Soroa, D. Alejandro Rodríguez Solís, D. Luis Ruiz Moso, don Francisco Cid Fernández, D. José Ruiz Moso, D. Indalecio Blanco y Lon, D. Cesáreo Gutiérrez Vázquez y D. Francisco Muñoz y Baeza.

Diversos.

Se concede la pensión diaria de 0,50 a 42 viudas de reservistas.

Se ponen a la venta los apéndices al tomo 4.º del «Reglamento provisional para la Instrucción táctica de las tropas de Caballería», al precio de 75 céntimos ejemplar.

Esperando a los reyes

San Sebastián.

En el castillo de la Mota han sido colocados los cañones que harán las salvas correspondientes a la llegada de los Reyes.

A bordo del «Giralda» estuvo una Comisión del Club Náutico para saludar al comandante y a la oficialidad del yate regio.

Han llegado ya los balanderos «Sogalinda», «Carmen», «Animosa», «Baite», «Talkis» y «Phebe», que han de tomar parte en las regatas internacionales.

Marruecos

Las negociaciones.

Aunque el secreto con que son seguidas es impenetrable, se tienen de ellas algunos datos.

El Gobierno francés se reunirá hoy, después del regreso del ministro de Negocios Extranjeros, M. Deselves.

El resultado de la reunión se comunicará a la Prensa.

En los Centros oficiales franceses no se oculta la satisfacción que han causado las manifestaciones de lord Asquith en la Cámara de los Comunes, quien dijo, en términos de la mayor prudencia, pero llenos de firmeza, que reconocía que la nueva situación creada en Marruecos era lesiva para los intereses de Inglaterra, lo que quiere decir que la Gran Bretaña procederá de modo que ese semejante estado de cosas en beneficio de sus intereses.

El Journal dice saber que no ha habido cambio de notas entre los Gabinetes de Londres y Berlín, pues sólo hubo una conversación particular entre sir Eduardo Grey y el embajador alemán, Wolf Metternich.

El ministro inglés recordó al representante de Alemania qué intereses eran los de Inglaterra en Marruecos, intereses a los que no podía renunciar, estando, por tanto, decidida a tomar parte en cuantas negociaciones se entablen sobre tal asunto.

En los círculos políticos de Berlín se muestran satisfechos del tono y forma moderados de la respuesta de Inglaterra.

De modo que ambos rivales están contentos de la conducta del tercero en discordia.

En Alemania, la mayoría de los periódicos opinan que la cuestión de Marruecos ha entrado ya por un camino más tranquilo. Es necesario, dicen, que Francia y Alemania entren en negociaciones; pero sería peligroso que interviniessen en ellas otras potencias.

Sin embargo, la Post admite que tengan participación en los pourparlers España e Inglaterra.

La acción francesa.

Cartas de Fez dicen que El Guads, caído de los beninitas, se ha presentado al Sultán solicitando el perdón y pidiendo se acepte y reconozca la fidelidad de su cabila.

En Casablanca no ocurre novedad. Sigue allí el movimiento para surtir a las columnas francesas. El comandante francés ha abierto

sumaría a fin de comprobar y castigar la fabricación clandestina de pólvora.

El nuevo bajá de Marrakés ha expulsado, después de violento combate, al bajá de Deumat.

En Melilla.

Continúa la organización de las nuevas tropas indígenas, que han de ser base de otras más adelante.

En el campo hay tranquilidad absoluta.

En Larache y Alcázar.

Ambas poblaciones continúan tranquilas, y la vida se desenvuelve con absoluta normalidad.

Una columna de nuestras fuerzas salió de Alcázar y realizó un paseo militar hasta el zoco Raisuma.

El teniente coronel Silvestre salió para Arzila con una pequeña fuerza.

Allí se avistó con el Raisuli, y la tropa que le acompañaba volvió a Alcázar.

Se cree que de allí irá a Tánger para conferenciar con el marqués de Villastinda, pero hay el rumor de que ha vuelto a Alcázar, por noticias que tuvo en Arzila.

La epidemia colérica

La observación de viajeros.

La Gaceta publicó ayer una Real orden excitando al cumplimiento de otra de 6 de Septiembre de 1909, que dice así:

«Nuestro actual reglamento, publicado en la Gaceta de 28 de Enero de 1909, dispone que los viajeros procedentes de circunscripciones infectadas de cólera, peste y fiebre amarilla, al llegar a los puertos y fronteras de España, sean reconocidos, haciendo de ellos una selección, de la cual resulta que la mayoría deben someterse a estrecha vigilancia en y desde el momento de su llegada al punto de destino.

El art. 2.º del capítulo 1.º, al definir la palabra «vigilancia», expresa la forma en que debe realizarse, haciendo recaer sobre la autoridad local el deber de exigir el cumplimiento de dichas disposiciones a los pasajeros residentes en la jurisdicción de su mando por el tiempo que el mismo Reglamento determina.

Estas disposiciones, que en realidad constituyen un eslabón importantísimo en la serie de las medidas destinadas a prevenir las epidemias exóticas, deben cumplirse siempre con escrupulosa exactitud y con mayor atención y empeño en épocas anormales, en que la existencia del cólera en varias naciones de Europa representa un peligro inmediato para la nuestra, a la cual todos estamos en la obligación de defender en la medida de nuestras fuerzas.

En su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se dirija V. S. a los alcaldes dependientes de su autoridad, haciéndoles conocer las disposiciones vigentes en la materia contenidas en el párrafo 13 del art. 2.º del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero del año actual (Gaceta del 28), exhortando el celo de todos para el mejor cumplimiento de las mismas; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que, como comprobación de las aludidas disposiciones reglamentarias, los alcaldes a cuya jurisdicción lleguen pasajeros sometidos a vigilancia den cuenta inmediata a V. S. de su cumplimiento, estancia y resultado; datos que V. S., a su vez, se servirá remitir a este Ministerio para ordenar lo que proceda y por sí se hiciera preciso en algún caso aplicar la penalidad que establecen los artículos 238, párrafos 2.º y 3.º, 248 y 250.

En Italia niegan que haya cólera.

El presidente de la Cámara de Comercio de Venecia ha dirigido al de la de Madrid una comunicación manifestándole que son infundados los rumores circulados con respecto al estado sanitario en aquella capital, que es inmejorable, pudiendo circular las personas y los productos libremente y sin sujeción a ninguna disposición especial de Sanidad.

Notas municipales

La Gran Vía.

Terminados los derribos de la casi totalidad de las fincas adquiridas para la primera sección de la Gran Vía, y aprobada por el Ayuntamiento la reforma de las rasantes y de las alineaciones de la calle del Clavel, se ha dado principio a las operaciones de replanteo para comenzar inmediatamente las obras de urbanización y construcción del alcantarillado.

Obras de saneamiento.

El Ayuntamiento ha publicado un folleto referente al concurso celebrado para la adjudicación de las obras de saneamiento del subsuelo.

En este folleto aparecen las proposiciones presentadas, las actas de las sesiones del Jurado, el informe de la ponencia, la amplificación y complemento del dictamen, el oficio de la Dirección de Obras públicas devolviendo los documentos y, en suma, los antecedentes que

éste ha tenido en cuenta para proponer la adjudicación del concurso.

Los nuevos recaudadores.

El lunes, a las once, se reunirá la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para proceder a la apertura de los pliegos presentados por los aspirantes del concurso a las plazas de recaudadores de los arbitrios.

Instrucción pública

Se nombran ayudantes de las secciones de Ciencias y de Letras del Instituto de Jóvenes de Gijón, a D. Sabas José Sancho y a D. Felipe Bareño.

—Concediendo ascensos de 500 pesetas anuales por el primer quinquenio de servicios a los profesores de Dibujo de los Institutos de Murcia y Oranosa D. Nicolás Soria González y D. Jesús Soria González.

—Nombrando a D. José Albertol López profesor interino de término de Metalistería artística de la Escuela industrial de Valencia.

—Se concede al Patronato obrero de San José, de Reus (Tarragona), la subvención de 250 pesetas para el sostenimiento de las enseñanzas que tiene establecidas.

—Al profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Tiburcio Alarcón, se le concede un ascenso de 500 pesetas anuales por quinquenio.

—Nombrando a doña María Asunción Rober auxiliar Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Se concede subvención de 750 pesetas al Ayuntamiento de Quirto (Zaragoza), para material pedagógico.

—Confirmando a D. Domingo Miras Reche en el cargo de director de la escuela graduada de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Firma del Rey

DE GUERRA

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Carabineros D. Francisco Moltó.

Concediendo cruces de la clase correspondiente del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionadas con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, a un coronel y un teniente coronel de Artillería y un oficial primero de Administración Militar.

Idem cruces sencillas del Mérito Militar blancas a un médico mayor, un capitán de Infantería y un médico de Sanidad militar.

Idem al segundo teniente de Infantería, Escuela de reserva, D. José Sánchez Delgado, la cruz roja de primera clase del Mérito Militar en vez de la de plata de la misma Orden y distintivo, pensionada, que se le otorgó por el combate de Hidún (Melilla), puesto que la antigüedad que se le concedió en su actual empleo es anterior a la fecha en que tuvo lugar dicho hecho de armas.

Confirmando al coronel de Infantería D. Lope Rieco Martín el mando del regimiento de Gulpúzcoa, y al teniente coronel D. Julián Santa Coloma, el del batallón Cazadores de Barcelona.

Idem al coronel de Caballería D. Federico Corona y Ranciat el mando del regimiento Cazadores de Albuera, 16 de la citada Arma.

Disponiendo que el contralmirante de la Armada D. Juan José de la Mata cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al contralmirante de la Armada D. Víctor María Concas.

Modificando algunas de las reglas de las instrucciones aprobadas por decreto de 19 de Junio de 1909 para las oposiciones a Ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Autorizando al Archivo Facultativo y Museo de Artillería para que adquiera directamente de la Casa Hothkiss y Compañía 25 ametralladoras, 20 completas, con trípode aparato de puntería, y cinco sin ellos.

DE MARINA

Real decreto pasando a la situación de reserva al contralmirante D. Juan José de la Mata.

Idem id. ascendiendo a contralmirante al capitán de navío de primera D. José Ferrer.

Idem id. ascendiendo a capitán de navío de primera al capitán de navío D. Rafael Rodríguez de Vera y Rodríguez.

Ascenso del teniente de navío de primera D. Antonio Zanón, teniente de navío D. Antonio López y alférez de navío D. Juan Villegas.

Idem del teniente de navío de primera D. Francisco Yolí, teniente de navío D. Rafael de la Guardia y tenientes de navío de la Escuela de tierra D. Carlos Rubio y D. Juan Lahera, y alférez de navío de la Escuela de mar D. Manuel Bastarache, D. Hermenegildo Franco y D. Ramón Rodríguez Trujillo.

Idem del teniente de navío D. Luis Rodríguez Castro y alférez de navío D. Claudio Lago de Lanzós.

Propioniendo para el mando del «Vasco Núñez de Balboa» al teniente de navío D. Carlos Latorre.

Ascenso del teniente de navío D. Benigno Expósito y alférez de navío D. Joaquín García.

Idem del segundo médico D. José Luis de Cozar, D. Ricardo Varela, primer médico; don Víctor Enriquez, segundo médico; D. Adolfo Rodríguez, segundo médico; D. Manuel Sotelo, primer médico, y D. Francisco Ferratges, segundo médico.

Ascenso á capitán de Infantería de Marina á los primeros tenientes D. Andrés López Medina y D. Ildelfonso Pino.

Idem id. al primer teniente D. José Reichó. Idem id. á capitán á 32 primeros tenientes de Infantería de Marina.

Idem á segundo teniente á sargentos, en virtud de la ley recientemente promulgada.

Idem del teniente de navío de primera don Enrique Pérez Gros, teniente de navío D. Antonio Bezares y alférez de navío D. José García Ramonde, de la Escala de mar; tenientes de navío D. Enrique López Perea y D. Alberto Medrano, y alférez de navío D. Rafael Montojo Patero, de la Escala de tierra.

Curiosidades

La nieve del Etna.

Todos los años por esta época comienza la explotación de los ventisqueros situados en las vertientes del Etna, donde se conserva la nieve que consume Catania durante el verano.

El Etna, cuya cima se halla á 3.279 metros de altura, se cubre durante el invierno de nieve que se acumula en grandes cantidades en las estrechas torrenteras, donde alcanza á veces cuatro y cinco metros de espesor. En primavera se cubren estos depósitos de un lecho de ceniza que protege la nieve contra los ardores del sol, y allí van á buscarla por la noche, á la luz de la luna ó alumbrados con antorchas, los encargados de su extracción.

Estos depósitos de nieve están situados á partir de los 1.600 metros de altura, y sus guardianes son los únicos seres vivos que se encuentran cuando, ya lejos de las últimas regiones cultivadas, se llega á la desolada meseta desde donde se ve el Observatorio.

Las nieves del Etna se explotan por cuenta del arzobispado de Catania, al cual pertenece desde el siglo XI toda la parte alta del volcán.

Estadística criminal.

Diariamente—según escribe Mr. Weir en el World to day—mueren asesinadas 30 personas en los Estados Unidos, lo que da un total de 200 por semana y de 10.000 al año. De cada 100 asesinos sólo dos llegan á ser condenados; los otros 98 rehuyen el castigo.

Comparando esta proporción con la correspondiente á Europa se observa que de 100 delictos en Alemania se castigan 95; 85 en España; 77 en Italia; 61 en Francia, y 50 en Inglaterra. De lo cual se deduce que solamente en los Estados Unidos hay más asesinos impunes que en toda Europa.

Fácil es descubrir la causa de tal fenómeno, según el articulista. La Policía de América depende casi por completo de la autoridad municipal electiva, y de ahí su inmorales absoluta.

En los barrios más afamados de Nueva York, de cada 100 detenidos, 75, cuando menos, son nuevamente puestos en libertad sin proceso, porque resultan parientes, amigos, protegidos ó electores de hombres políticos significados. Por esta razón los agentes de Policía se guardan muy bien de demostrar un celo excesivo, que podría determinar su cesantía.

En vista del abandono de las autoridades, los ciudadanos han resuelto organizar Asociaciones de defensa neutra y crear un Cuerpo de policía especial. El sistema cuesta caro; pero más caro les era el no adoptarlo, pues hasta hace poco se robaba y se estafaba en América por valor de 6.875 millones de francos anuales.

Las viviendas baratas

Parece que por fin es un hecho la construcción de edificios destinados á alquilar de compartimientos no baratos, como vulgarmente se ha dado en decir, sino en justos y equitativos precios, gracias á las campañas de la Prensa y á la excelente disposición del Gobierno.

Bien pronto, relativamente, podrán disfrutar del beneficioso confort que los adelantados modernos nos ofrecen las modestas clases madrileñas; confort del que sólo disponen los favorecidos por la suerte, sin que haya razón conveniente que justifique el porqué de esas subidas tan injustas en los precios de los inquilinatos, sin comprender los propietarios que las autoridades habían de tomar parte en el asunto que nos ocupa, defendiendo así, en el cumplimiento de deberes sagrados, la higienización e intereses del vecindario de la villa y corte.

Urge también que se tomen medidas conducentes á fin de que esa infinidad de sola-

res céntricos existentes en Madrid sean inmediatamente edificados, conminando á los propietarios á edificar, sin permitirles que los alquilen para espectáculos públicos que, aun cuando beneficiosos para ellos, resulta de muy mal gusto contemplar esos inmundos barracones convertidos en teatros, muy propios para ferias de lugares y villorrios, desluciendo las edificaciones vecinas.

Es necesario, pues, que se considere que el Madrid de ahora no es el Madrid de hace cincuenta años, y que la población flotante que nos visita destierre los conceptos y comparaciones á que por tantos años, y por efecto de nuestra apatía é idiosincrasia, nos ridiculizaban.

Durante el Congreso Eucarístico hemos recibido en Madrid á millares de extranjeros que, indudablemente, habrán contemplado la famosa plaza de la Cebada, á cuyo frente derecho se destaca el mal llamado Teatro de la Latina, que comparado con los coliseos de Londres, los mejores y más elegantes del mundo, habrán formado un concepto de nuestra Patria como nosotros los firmamos de los aduares marroquíes.

Que se contruyan teatros, enhorabuena; pero edificados de nueva planta, con el refinamiento y confort que el templo del arte y el fomento educativo de los pueblos modernos se merecen.

¿Que la propiedad es inmune? Nadie lo niega; pero en todo aquello que directa ó indirectamente se relaciona con el bien y la seguridad de los ciudadanos, con la estética y embellecimiento de las poblaciones, con la higiene y con el ornato públicos, debe ser sometido, sin consideración á nada ni á nadie, á severa inspección, expropiando, si preciso fuere, el terreno, solar, edificio ó propiedad que estorbe cualquiera de los adelantos que en pro de la Humanidad llevamos consignado. Si para ello se necesitara una ley, que se promulgue.

Hace cuarenta años que los terrenos existentes en hoy barrios populosos de Madrid se vendían, sin esfuerzo, á maravedí el pie cuadrado.

¿No es irritante el oír que determinados propietarios exijan por la venta de un solar nada menos que veinte pesetas el mencionado pie cuadrado?

Diffícilmente se presentan compradores para estos abusos sin medida, transcurriendo años y años, perjudicando así los intereses públicos y municipales, para beneficiarse un simple especulador.

Tal estado de cosas no puede continuar y se precisa aplicar el antiguo adagio de «A grandes males, grandes remedios».

F. Atienza y Cobos.

Noticias militares

Vacaciones.

Se ha concedido autorización para que las pasen en París al segundo teniente alumno de Artillería D. José Donoserre y al alumno de la de Caballería D. Ramón Cabrera, y en Inglaterra al segundo teniente alumno de Artillería D. Francisco Alvarez de Toledo.

Agua medicinal.

Se han declarado de utilidad para el Ejército, en determinadas enfermedades, las aguas medicinales de «La Virgen» y «El Castro» (Pontevedra).

Reemplazo.

Pasa á esta situación, por enfermo, el maestro de Obras militares D. Eduardo Fumado.

Clasificación.

Ha sido declarado apto para el ascenso el comandante de Estado Mayor de plazas don Pedro Igu Benedicto.

Escuela práctica.

Se ha aprobado el anteproyecto de Escuela práctica de mecánico-automovilista del año actual y la del batallón de Ferrocarriles, y se ha dispuesto que al segundo curso del año actual de la Escuela general de Telegrafía asista el mayor número posible de telegrafistas.

Reglamento táctico.

Se ha dispuesto que se pongan á la venta los apéndices al tomo 4.º del Reglamento provisional para la instrucción táctica de las tropas de Caballería.

Comisión mixta.

El comandante de Infantería D. Eduardo Pérez Ortiz ha sido nombrado vocal de la Comisión mixta de Oviedo.

Reales órdenes.

Reiterando las instrucciones de 17 de Junio sobre presentación de instancias de sargentos de Infantería de Marina en solicitud de ascenso á segundos tenientes.

Disponiendo que el teniente de navío don Adolfo Solá embarque en el crucero «Infanta Isabel».

Nombrando al teniente de navío D. Ramón de la Fuente ayudante personal del vicealmirante D. Joaquín María de Cincunegui.

Concediendo dos meses de licencia por enfermo al escribiente de segunda D. Francisco Pelayo.

El capitán Sanz Balzá

En los Juegos florales celebrados recientemente en León ha obtenido una doble recompensa nuestro ilustrado colaborador el distinguido capitán de Caballería Sanz Balzá: el premio del tema «León desde el punto de vista militar» y una mención honorífica en el tema «Juicio crítico de una obra del teatro de Benavente», habiendo elegido «La fuerza bruta».

El culto escritor tiene en su haber, y en lo relativo á certámenes de esta índole, los siguientes éxitos, que recordamos:

Dos menciones honoríficas en los Juegos florales de Calatayud, 1901, sobre asuntos literarios.

Un accésit en el certamen de Cartagena, de 1905, conmemorativo del «Quijot», por un estudio crítico del famoso discurso de «Las Armas y las Letras»; primer premio y objeto de arte del capitán general de la región en un certamen científico-literario de Valladolid, 1909, trabajo muy importante sobre «Concepto filosófico de la guerra»; primer premio en Antequera, certamen conmemorativo del capitán Moreno, 1910, estudio titulado «Glorias de la Infantería», objeto de arte de la sección del Arma; premio ordinario, medalla de plata, en el concurso internacional militar de Madrid, 1905, por tres estudios relativos á Caballería.

Primer premio de tema «Táctica de Caballería» en el certamen nacional militar de Madrid, 1902 y objeto de arte. También le fué concedida por este señalado triunfo la cruz de Alfonso XII; medalla de oro y diploma de honor en la Exposición nacional, por el conjunto de 24 obras literarias, históricas y militares, éstas en especial de Caballería.

En el Congreso histórico de Zaragoza, 1908, medalla de los Sitios, del Congreso y de la Inmortal ciudad por los trabajos presentados en la Sección histórica, siendo propuesto á Guerra para recompensa.

Felicitemos al afortunado profesor de la clase militar de la Escuela de Equitación por sus continuados éxitos, ya que á los anteriores pueden sumarse las numerosas recompensas obtenidas por sus obras profesionales, servicios y comisiones.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DIA 6	DIA 7
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	84 20	00 00
Fin próximo.....	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	84 08	84 05
» E de 25.000 » »	84 10	84 05
» D de 12.500 » »	84 45	84 45
» C de 5.000 » »	84 65	84 60
» B de 2.500 » »	84 80	84 85
» A de 500 » »	85 15	85 10
» Gy H de 100y 200 nominales.....	88 50	88 50
En diferentes series.....	00 00	85 95
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.....	93 00	93 00
» D de 12.500 » »	00 00	00 00
» C de 5.000 » »	93 40	93 40
» B de 2.500 » »	93 40	93 40
» A de 500 » »	93 60	93 75
En diferentes series.....	85 40	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	101 50	101 50
» E de 25.000 » »	101 45	101 50
» D de 12.500 » »	101 55	101 55
» C de 5.000 » »	101 60	101 55
» B de 2.500 » »	101 60	101 55
» A de 500 » »	101 75	101 70
En diferentes series.....	101 65	101 60
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	102 30	102 30
Acciones del Banco de España.....	450 00	451 50
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco.....	390 00	311 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	254 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	144 00
Idem del Español de crédito.....	000 00	119 00
Idem del del Río del Plata.....	494 00	494 00
Idem del Central Mejicano.....	481 00	480 00
Azucareras preferentes.....	41 75	00 00
Idem ordinarias.....	13 50	13 00
Idem obligaciones.....	79 00	79 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Media de Madrid.....	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Teléfonos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	000 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	000 00	00 00
Unión de Explosivos.....	285 00	288 00
Obligaciones Diputación provincial.....	00 00	000 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Fundador.....	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinarias.....	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	000 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erianger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultados.....	00 00	82 50
Idem por expropiaciones del interior.....	00 09	89 50
Idem id. en el ensanche.....	00 00	00 00
Cambios sobre el Extranjero		
París, á la vista.....	8 25	8 20
Londres, á la vista.....	27 38	27 35

Abuso intolerable

Suponemos que á estas horas el Gobierno habrá entablado la enérgica reclamación que demanda el hecho insólito de que hayan penetrado en territorio español fuerzas armadas portuguesas.

El alcalde de Villadervós ha hecho la denuncia al gobernador de Orense y al gobernador de Orense al ministro de la Gobernación.

El Gobierno, ó lo que sea, de Portugal, atacado de terrible manía persecutoria, está violando las leyes internacionales.

Unos guardias fiseales han penetrado en España con las armas en la mano.

Pasemos por alto el hecho vergonzoso de haberlas esgrimido brutalmente contra un pobre sacerdote, porque en las repúblicas nacientes eso es el pan de cada día.

Fijé nonos sólo en el agravio que supone el olvido conscente de una regla de derecho internacional elementalísima.

Confiamos en que el Sr. García Prieto hará entender á ese Gobierno vecino que ya están los portugueses pasando la raya de lo intolerable.

La situación en Portugal

Lisboa.

Todos los periódicos, aun los de más radicales tendencias, hablan de la muerte de la Reina María Pia con extraordinario afecto. Bernardino Machado fué á dar el pésame al embajador de Italia, conde de Caboll, por el fallecimiento de la augusta dama.

Al abrirse la sesión de la Asamblea constituyente pidió un diputado que se suspendiera la sesión en señal de duelo por el fallecimiento de doña María Pia.

La petición originó protestas, y hubo ligeros tumultos.

El ministro de Negocios Extranjeros manifestó que el Gobierno tenía el propósito de solicitar de la Asamblea idéntica demostración de sentimientos que responden al pesar manifestado con absoluta unanimidad por la Prensa republicana.

Se acordó suspender la sesión media hora.

Publicaciones

La Revista general de Marina del mes de Junio contiene el siguiente sumario:

Memoria del estado de la Inspección, etc., por el teniente de navío de primera clase don Honorio Cornejo; Estudio é Informe, etc., por los ingenieros D. José Galvaché y don Rafael de la Guardia; Del tiro de cañón, por el alférez de navío D. Jaime Janer; Manejo marino de los modernos buques de guerra, por el teniente de navío de primera clase don Carlos Suanzes; Historia oficial de la guerra marítima ruso-japonesa (continuación); Noticias de la Prensa profesional extranjera, por la Sección de Información. Alemania, Austria, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Japón, Rusia; Miscelánea; Bibliografía; Recuerdos de otros tiempos; Sumario de revistas; Índice general alfabético, por autores y materias, de los artículos del tomo LXVIII de la Revista general de Marina; Índice alfabético de las noticias de la Prensa profesional, misceláneas y Marina mercante.

Boletín religioso

Santa Isabel, reina de Portugal, viuda. Fué bizneta de Santa Isabel, reina de Hungría; nieta del Rey Don Jaime el Conquistador é hija de Don Pedro III de Aragón.

Casó con el Rey Dionísio de Portugal, en cuya corte arregló las costumbres con el ejemplo de sus virtudes. Jamás se la vió ociosa, que el tiempo de recreo lo empleaba en el socorro de los pobres y en hacerles prendas de vestir.

Murió llena de méritos y célebre por su caridad, en 1336, en Estremoz.

Además, los Santos Quisillano, obispo y mártir; Agusta y Procopio, mártires; Santa Priscila, mártir.

Milagro del día.

Le habían dicho al obispo de Tréveles que San Guar, presbítero, era un falsario. Llevado á su presencia, el obispo le intimó á que hiciese un prodigio.

En efecto: un niño expósito, que aun no hablaba, por mandato del Santo habló con asombro del obispo y de todos, pues dijo hasta quien era su padre, cosa que, la verdad..., si hubiera dicho quién era su madre, el milagro habría sido menos estupendo.

Pipperrmtin

TÓNICO,
REFRESCANTE,
DIBESTIVO
Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como auténtico solístico.

GECC Freres Revel (France)

Casa fundada en 1785.

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7, La suerte de Isabelita, A las 9, La patria chicca —A las 10, La rabalera.—A las 11, La suerte de Isabelita.

COMICO.—A las 10, (doble), Gente menuda.

GRAN TEATRO.—A las 7, Lo tierra del Sol.—A las 10 1/4, (doble) La tierra del Sol y El carro del Sol.

COLISEO IMPERIAL.—De 6 1/2 á 9 1/2 y á 12 1/4, sesiones continuas de películas últimas novedades de las principales casas de Europa y América.

POLO NORTE.—(Puerta de Atocha)—A las 8 1/4 y 10 1/4 secciones de películas.

Concierto por la banda de Cazadores de Figueras. Cafe, cervicería y helados.

TRIANNON PALACE (Alcalá 60).—Todos los días culto, variado y elegante espectáculo.—A las 7 1/2, gran moda especial para familias; á las 9 3/4, 10 1/2 y 11 1/2 éxito de los Valencianos; extraordinario de Mile. Myrtis, dansouse mime; Luisa Vique, ballet á transformación y grandioso Natal Trio, hombre ó mono? y la Goya, cancionista típica. Películas nuevas todos los días.

ROME.—Secciones desde las 6 1/2, 6 8 1/2 de cinematógrafo; gran éxito de Conchita Vergara y éxito inmenso de la bella Lucyml.—De 9 1/2 á 12 1/2 sección continua Conchita Vergara y la bella Lucyml. Cambio diario de películas.

NOVICIADO.—A las 6, La banda de trompetas y Hermanas Lucerito.—A las 7 1/4 La moral en peligro.—A las 9 Corandó gigante y Hermanas Lucerito.—A las 10 La escollera del diablo.—A las 11 Del coro al caño.

LATINA.—A las 6 Madrid alegre y La estrella de Andalucía.—A las 7 Moros y cristianos (reestreno) y La estrella de Andalucía.—A las 9 La mazorca roja.—A las 10 El suplicio de Tantalos y La estrella de Andalucía.—A las 11 Madrid alegre.

SALON MADRID.—De 7 á 8 1/2 Sesión continua de cinematógrafo.

PARISIANA.—A las 10 de la noche, gran cinematógrafo, sensacional programa de películas; la Santiaguillo, Villita, Adela Cubas, Hermanas Borrull; el célebre imitador de estrellas Follers y el cuadro gitano Mirando á la Alhambra que toma parte Julia Mesa, y todas sus atracciones. Banda de cingares.

MADRILEÑO.—Grandes sesiones de cinematógrafo y variedades.—A las Papillón, escultural Yacastas, Ruiz Francis, Dorita, Gep prano, Yaby, Warlet, y seis más.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde grandes atracciones; grandes éxitos. de Isabel Flandes danzas orientales Carmen Ibáñez con la pulga; hermosa Blanca de León A las 11 1/2, sección especial de moda.

RECRO DE CHAMBERI.—Sesiones de cinematógrafo con estrenos diarios. Banda militar. Bar, tiro, columpios.

GAY PARK.—(Avenida de la plaza de Terros)—A las 9 1/2 cinematógrafo, tobogan, y teatro, que debutarán la Estrella de Andalucía la tiradora Mary and Tomas y las excéntricos musicales Davino et Pettit's.

Concierto por orquesta. Grandes atracciones. Restaurant

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

RECRO DE LA CASTELLANA (Jardines de la Infancia). Ayala, 3 (entre Sorraño y Paseo de la Castellana).—Roller-Skating.—American-logograph.—Conciertos.—Paseo circular.—Carrousel salud.—Vacaciones y bar.

Tarde, de 5 á 8; noche, á las 9 1/2; los viernes, moda.

RECRO DEL BOULEVARD.—Sesiones diarias de cinematógrafo y variedades. Juliano y otros artistas.

Imprenta de EL PORVENIR
Martínez de Velasco y Compañía
Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 Noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracabo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guayana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio figen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden a las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Sayal, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Únicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S. en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 2.ª
Valencia: calle de París y Valero, 13.

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.

Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería. Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolería. Velos y mantillas de blondá y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos, núm. 329



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910.—Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

Precio único: Ptas 1,75 el bote

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

VINO Y JARABE

DE DUSART

al Lactofosfato de Calcio

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SENORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones pémiles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.